



Medellín, 08 de noviembre de 2021

SOLICITUD DE PROPUESTA COMERCIAL

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU

1. GENERALIDADES

a. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas — ESU ha suscrito con la Secretaria de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia, el contrato interadministrativo 4600012484 de 2021 con una vigencia desde el 29 de septiembre de 2021 hasta el 29 de septiembre de 2022, el cual tiene como objeto "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA EL APOYO LOGÍSTICO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA", encontrándose dentro de su alcance la prevención de las violencias, promoción de la convivencia, acceso a la justicia, seguridad y orden público.

El 05 de noviembre de 2021, fue recibido el requerimiento No.2021107667, a través del cual, fue solicitado a la ESU atender la gestión en la adquisición y entrega apoyo logístico representado en alimentación, transporte, hospedaje y elementos de papelería, y la provisión de recurso humano, profesionales de las áreas jurídicas y psicosociales para el fortaleciendo de ruta de atención, orientación, denuncia y acceso a la justica formal y no formal de las mujeres víctimas de las violencias en el Valle de Aburrá y las demás subregiones del Departamento a excepción del Municipio de Medellín.

Dentro del mismo requerimiento indican lo siguiente:

"Se requiere fortalecer el programa 123 Mujer Metropolitana, por el período noviembre – diciembre de 2021, dado el aumento en las violencias contra las mujeres donde se ha observado un incremento exponencial durante este período, época que traza mayores sensibilidades en el contexto cultural colombiano y en el que convergen la ingesta de alcohol, el incremento de la socialización en espacios públicos y privados, el aumento del consumo de bienes materiales, las condiciones de pobreza, entre otras expresiones individuales y sociales que se ofrecen como ingredientes para el incremento de las violencias contra las mujeres, especialmente, las basadas en género aunado a la cogestión aún más el servicio policial"

"Dado que ya la Secretaría de las Mujeres de la Gobernación de Antioquia tiene suscrito un convenio marco con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín para Operar 123 Mujer Metropolitana articulado al Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Medellín - SIES-M en cogobernanza con la Policía- Meval a través del NUSE (Número único de emergencia y Seguridad-123) y a la necesidad que le surge a la Policía Nacional de contar con una agencia de apoyo que permita brindar acompañamiento integral a las mujeres que reportan hechos de violencia; y que el operador logístico, técnico y humano del programa para la Gobernación de Antioquia, ha sido la Corporación Ayuda Humanitaria, la cual tiene toda la idoneidad ya que cuenta con experiencia específica en atención de las emergencias sociales, naturales y antrópicas en la ciudad de Medellín; desde el año 2012 y hasta la fecha ha operado el proyecto de emergencias "Comisión Social" de la Unidad de Programas Sociales Especiales-UPSE, de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, atendiendo el componente social; desde mayo del 2014, se sumó a dicha operación la atención de la línea 123 social, a partir del mes





de abril del año 2019, la Corporación Ayuda Humanitaria - CAH ha operado la Línea 123 Mujer de la Secretaría de las Mujeres de la Alcaldía de Medellín agencia integrada al número único de atención de emergencias y seguridad que brinda atención a mujeres víctimas de violencia en la ciudad de Medellín, brindando atención 24 horas, los 7 días de la semana y además de esas dos líneas, la CAH viene operando desde el año 2020 hasta la fecha la Línea 123 Mujer Metropolitana de la Secretaría de las Mujeres del Departamento de Antioquia la cual funciona en nueve municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los demás municipios del Departamento a necesidad, por medio de la cual se realiza atención a mujeres en riesgo o víctimas de violencias y a personas alertantes en el Departamento.

Dado que la solicitud realizada por la Secretaría de las Mujeres a la Secretaría de Seguridad y Justicia es un complemento – fortalecimiento por la temporada noviembre – diciembre del 2021, se requiere que los recursos humanos descritos en los numerales 1-4 de la tabla anterior, sean contratados directamente con la Corporación Ayuda Humanitaria, para optimizar el principio de economía, la gestión del conocimiento y evitar dilaciones en la prestación del servicio.

La experiencia de la CAH es relevante pues atiende Líneas de atención a población vulnerables por más de SEIS (6) años y cuenta con un recurso humano altamente capacitado y calificado para asistir a la población vulnerable o en situación de riesgo, emergencias de tipo personal, familiar y/o social y mujeres víctimas de violencia basada en género, a través de información, orientación, asesoría e intervención en crisis las 24 horas al día 7 días a la semana; además de ello, es importante tener en cuenta que se cuenta con constancia emitida por la Subsecretaría Operativa de la Seguridad adscrita a la Secretaría de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Medellín, encargada de la operación del Sistema de Emergencias y Seguridad de Medellín, certificando indicando que la Corporación Ayuda Humanitaria, identificada con NIT 811.016.391-7, desde la implementación del ICAD Integraph Computer Aided Dispached, es el operador del personal para las agencias Línea 123 Social, Agencia Mujer Medellín y Línea 123 Mujer Metropolitana, a las cuales el Sistema Integrado de Emergencia y Seguridad de Medellín (SIES-M) les brindó capacitación con personal idóneo en el manejo y operación del sistema ICAD, con los protocolos basados en gestión de emergencias y registro de la información"

Ahora bien, en el literal K) del Artículo 24. Contratación con una oferta, del Reglamento de Contratación de la ESU, se establece lo siguiente:

k) Cuando se deban cumplir las precisas instrucciones de los dueños de los recursos, deberán ser conformes a la ley y justificar las circunstancias de modo, tiempo y lugar que sustentan la instrucción, previo visto bueno del Comité Asesor de Contratación.

Basado en lo anterior, se sustenta la solicitud de propuesta comercial requerida al proveedor Corporación Ayuda Humanitaria.

COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los Documentos del Proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las Ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación, estará a cargo exclusivo del Aliado.

c. IDIOMA:

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Teléfono: 444 34 48





Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por el Aliado o por terceros para efectos del Proceso de Contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados y presentados en castellano. Los documentos con los cuales el Aliado acredite los requisitos habilitantes que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original.

Para el momento de la Adjudicación, el Aliado debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en lengua extranjera, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

2. DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORÍA:

a. **OBJETO**:

Prestación de servicios para el apoyo en la implementación de la línea 123 Mujer Metropolitana.

b. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del objeto comprende la disposición de personal profesional de las áreas del Derecho y de la Psicología, de acuerdo a lo indicado a continuación:

ítem	Bien o servicio	Descripción	Cantidad	Tiempo	Concepto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor mensual
1	emergencias -	Psicólogas de atención 7x24	6	1	Servicio mes	Talento humano	8.020.267	48.121.602
2		psicóloga de atención diurna	1	1	Servicio mes	Talento humano	6.012.304	6.012.304
3		Abogadas de atención 7x24	6	1	Servicio mes	Talento humano	8.020.267	48.121.602
4		Abogada de atención diurna	1	1	Servicio mes	Talento humano	6.012.304	6.012.304

Los valores antes relacionados son los topes máximos establecidos para el pago por concepto de honorarios del personal requerido, los cuales no podrán ser excedidos por el oferente al momento de preparar la propuesta.

3. TITULAR DESTINATARIO:

Los servicios antes descritos son con destino a la Secretaría de Seguridad y Justicia, en virtud del Contrato Interadministrativo N° 4600012484 de 2021 suscrito con el Departamento de Antioquia

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:





El contrato que se firme producto de la presente solicitud de propuesta comercial será pagado con recursos del Contrato Interadministrativo de administración delegada de recursos N° 4600012484 de 2021, celebrado con la Secretaría de Seguridad y Justicia del Departamento de Antioquia.

5. VIGENCIA DE LA PROPUESTA:

Se deberá mantener su oferta sin modificaciones por un término de sesenta (60) días calendario a partir de su presentación.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

La propuesta deberá ser presentada a más tardar el miércoles 10 de noviembre de 2021 antes de las 11:00 am.

7. FORMA DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS:

las propuestas podrán ser presentadas de manera física o vía correo electrónico, esto deberá realizarlo así:

- Vía correo electrónico: enviando las propuestas con sus adjuntos a las direcciones propuesta@esu.com.co con copia al correo cmolina@esu.com.co
- Presentación física: El proponente podrá presentar la propuesta física en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la carrera 48 20-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3, piso 5, de la ciudad de Medellín. El oferente deberá tener en cuenta el horario de atención al público de la Entidad: De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM.
- Los documentos adjuntos deberán ser enviados en formato PDF, en ningún caso podrán ser enviados documentos comprimidos, dado que los correos electrónicos de la Entidad no permiten recibir este tipo de documentos.

8. CONDICIONES Y TÉRMINOS LOGÍSTICOS:

a. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del contrato es hasta el diez (10) de diciembre de 2021, contado a partir de la aprobación de la garantía contractuales por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU, sin perjuicio del plazo otorgado por el Mandante.

b. Forma de pago:

La ESU cancelará el valor del contrato mediante pago único; y con el recibo de cumplimiento de la prestación del servicio objeto de la contratación y la emisión del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5
Teléfono: 444 34 48





Para todos los pagos, la respectiva factura debe cumplir con los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato y, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Al momento de entregar la factura, ésta deberá estar acompañada con el certificado de pago de aporte de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal.

El contratista deberá acreditar la efectiva prestación del servicio por medio de una constancia de recibo firmada por el supervisor del contrato y cumplimiento de los entregables del contrato. Una vez aprobada la constancia de recibo por parte del supervisor del contrato, éste emitirá el recibo a entera satisfacción del servicio contratado.

Una vez recibida a satisfacción la factura o cuenta de cobro correspondiente, la ESU tendrá treinta (30) días calendario para proceder a su pago

Las retenciones en la fuente a que hubiere lugar y todo impuesto, tasa o contribución directa o indirecta, Nacional, Departamental o Municipal, o costo administrativo por concepto de recursos a administrar, que se cause por razón de la celebración, ejecución y pago de este Contrato serán a cargo exclusivo del contratista.

c. Lugar de ejecución:

La ejecución se realizará en el Municipio de Medellín y/o en el lugar que se indique previa coordinación con el supervisor del contrato.

d. Garantía contractual:

El Contratista se obliga a constituir a favor de <u>"La Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU Y/O Departamento de Antioquia"</u>, una garantía única de las expedidas para Entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín:

Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo: El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la ESU, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio	20%	con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) año más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10%	con una vigencia igual a la duración del contrato y un (3) años más





El Contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el Contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

e. Reserva durante el proceso de verificación de propuestas:

Los Proponentes son responsables de advertir si la información presentada en la Oferta contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento.

La ESU mantendrá la reserva de la información en el Proceso de Contratación frente a terceros. La ESU se reserva el derecho de revelar dicha información a su equipo de trabajo con el fin de verificar la oferta presentada.

9. **REQUISITOS HABILITANTES:**

El aliado deberá cumplir con todos los requisitos habilitantes planteados para el proceso, los cuales se relacionan a continuación:

9.1 Requisitos habilitantes jurídicos:

- a. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- b. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de entrega de la propuesta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente invitación o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción y/o publicación de la constitución de la empresa en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.

Si del certificado de existencia y representación legal se desprende que el representante legal requiere de una autorización previa de la Junta de Socios o Junta Directiva para celebrar contratos de determinada cuantía, se deberá anexar a la propuesta copia del acta correspondiente en donde se le autorice.

- c. Copia del Certificado del Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.





- e. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co.
- f. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co.
- g. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.
- h. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin pagarlas.
- Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.
- j. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:
 - √ Tabla de valores de la Resolución 0312 de 2019 (Artículo 27) debidamente firmado por el Representante legal y el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la designación del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Copia de la licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la clasificación de empresas de la Resolución 0312 de 2019, que expresa:

N° Trabajadores	Riesgo	Formación	Experiencia
De 0 a 10	I, II, III	Técnico SST	1 año
De 11 a 50	I, II, III	I, III Tecnólogo SST	
Más de 50	I, II, III, IV, V	Profesional en SST o	N/A
Cualquier número de trabajadores	IV, V	Profesional con especialización en SST.	

- ✓ Aportar diligenciado el Anexo N° 5 Certificación número de empleados y tipos de riesgos de la ARL de acuerdo con la calificación de la empresa conforme a lo descrito en la resolución 0312 de 2019.
- ✓ Copia del Certificado de aprobación del curso de las cincuenta (50) horas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del responsable del SG-SST de la empresa Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado. Mientras no se reglamente la capacitación virtual de veinte (20) horas por parte del Ministerio de Trabajo, se exigirá la establecida en la Resolución 4927 de 2016, es





- decir, la aprobación del curso de cincuenta (50) horas.
- ✓ Certificado de pago de aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del Contratista, Subcontratista, Proveedor o Aliado, el cual deberá estar firmado por el Representante Legal o por el Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo.
 - La certificación suscrita por revisor fiscal, deberá ir acompañada de la Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.
- k. Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.
- I. Anexo No. 2 Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste.
- m. Anexo No. 3 Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.

La certificación deberá estar suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa (si la empresa cuenta con revisoría fiscal), y si no lo tiene, por el Representante legal.

Para el caso de personas naturales, el proponente podrá presentar uno de los siguientes documentos:

- ✓ Certificado suscrito por un Contador, que avale los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- ✓ Adjuntar las planillas del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Para los casos de certificación suscrita por revisor fiscal o contador, se deberá anexar copia de los siguientes documentos: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.

- n. **Anexo No. 4- Subcontratación de actividades**. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.
- o. Anexo No. 5 certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL: El proponente deberá diligenciar el formato indicado.





9.2 Requisitos habilitantes técnicos:

Para la ejecución del contrato, se requiere contar con un equipo técnico, conformado por catorce (14) profesionales, cuyas áreas del conocimiento se relacionan a continuación:

Descripción	Cantidad	Tiempo
Psicólogas	7	1 mes
Abogadas	7	1 mes

Cada uno de los integrantes del equipo técnico requerido deberá contar con experiencia de al menos un (1) año en atención o implementación de programas o proyectos relacionados con la atención de población vulnerable, especialmente de Mujeres.

De acuerdo a lo anterior, el oferente deberá adjuntar con su propuesta los siguientes soportes:

- Diploma o acta de grado
- Tarjeta profesional.
- Hoja de vida de cada una de las personas aportadas.
- Certificados de experiencia relacionada con atención o implementación de programas o proyectos relacionados con la atención de población vulnerable, especialmente de Mujeres.

a. Experiencia del aliado:

Para la ejecución del contrato, se deberá acreditar y presentar al menos dos (2) certificados de contratos ejecutados o documentos similares, relacionados con atención o implementación de programas o proyectos relacionados con la atención de población vulnerable, especialmente de Mujeres. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 130 SMMLV.

Para la certificación de experiencia, el proponente deberá aportar los certificados de contratos con al menos los siguientes elementos:

- Nombre de la entidad que certifica (datos de información)
- Numero de contrato, cuando aplique
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Actividades o alcance del contrato
- Plazo de ejecución del contrato (fecha de inicio y de terminación)
- Valor del contrato.

El aliado deberá relacionar la experiencia aportada en el Anexo No. 7 - Relación experiencia y equipo de trabajo

En caso de que el proponente no cuente con el certificado de contrato, podrá aportar el contratado debidamente firmado y fechado, acompañado del acta de liquidación debidamente suscrita entre las partes.





En caso de que el contrato se haya celebrado a través de una orden compra, podrá aportar la respectiva orden con la factura donde consten los servicios efectivamente suministrados. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en presente proceso de selección.

Con la presentación de la propuesta el oferente deberá presentar los respectivos certificados que acrediten lo solicitado. En todo caso los documentos aportados por el proponente deberán permitir, verificar todos los elementos requeridos como soporte de experiencia exigida en el presente proceso de Selección.

10. IMPUESTOS DEDUCCIONES Y GASTOS

Al preparar su propuesta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, estampillas, tasas y/o contribuciones que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías y los impuestos que se causen, estarán a cargo del CONTRATISTA seleccionado.

b. IMPUESTOS LOCALES Y/O DEPARTAMENTALES:

En virtud del contrato interadministrativo No. 4600012484 de 2021, suscrito entre la ESU y el Departamento de Antioquia, al contrato que surja de la presente solicitud de propuesta comercial se le deducirán las siguientes contribuciones y las que aplique, que se retendrán a favor del ente territorial al momento de realizar el pago de la respectiva factura. En todo caso, la **ESU** asumirá que dichos conceptos se encuentran incluidos en la respectiva propuesta económica.

Pro- Hospitales públicos	1,0%
Bienestar del Adulto Mayor	2,0%
Pro UniEnvigado 0.4%	0,4%
Pro- Desarrollo	0,6%
Pro- Politécnico	0,4%

c. TASAS Y CONTRIBUCIONES:

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, la **ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.





d. ANEXOS:

La presente solicitud de propuesta comercial está conformada de los siguientes anexos.

- ✓ Carta de presentación de la propuesta
- ✓ Formulario de cantidades y precios
- ✓ Formato de certificación de aportes a Seguridad Social
- ✓ Subcontratación de actividades
- ✓ Certificación número de empleados y tipo(s) de riesgo(s) en la ARL

En relación a lo expuesto anteriormente quedamos atentos a recibir respuesta a la presente solicitud. A continuación se relacionan los anexos requeridos.





ANEXO N° 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Utilice papel membrete)

Medellín, de	de 2021					
Señores:						
EMPRESA PARA LA SE	GURIDAD Y SOLUCIONE	S URBANA	S - ESU			
carrera 48 20-114, Edit	ficio Centro Empresaria	Ciudad del	Rio, torre 3, p	iso 5		
Medellín - Colombia						
Objeto: "Prestación Metropolitana"	de servicios para el	apoyo en	la implement	ación de la	a línea 1	23 Mujer
El suscrito				, en calidad	d de repr	esentante
legal de	de acuerdo co	n la soliciti	ıd de propues	sta comercia	ıl cuyo ob	jeto es la
"Prestación de servici	os para el apoyo en la	implement	ación de la lír	nea 123 Mu	jer Metro	politana."
presento la siguiente	oferta. En caso de ser	aceptada	nuestra ofert	a, me comp	rometo a	firmar el
contrato correspondie	nte.					
Declaro así mismo que	: :					

- 1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
- 2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
- 3. Ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato que de ella se derive.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.
- 5. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 055 de 2014 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
- 6. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
- 7. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
- 8. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
- 9. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
- 10. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
- 11. Ofrezco prestar el servicio indicado en el alcance del objeto, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
- 12. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana ESU.
- 13. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés
- 14. Bajo la gravedad de juramento declaro que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de la República o en caso de estarlo, tener vigente un acuerdo de pago y me encuentro al día en los pagos.
- 15. Bajo la gravedad del juramento declaro que no me ha sido notificado por parte de la Cámara de





Comercio de ningún recurso de reposición frente a la información contenida en el RUP.

16. Bajo la gravedad del juramento declaro no tengo conflicto de interés, ni los directivos de la sociedad que represento y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados. No realizaré reclamación administrativa ni judicial por la terminación anticipada del proceso de selección debido a circunstancias objetivas. 17. En virtud del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, expresamente acepto que la Empresa para la Seguridad Urbana - ESU me notifique todos los actos administrativos de carácter particular al correo La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta . Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS- ESU, todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación Atentamente, Nombre del Representante Legal _____ C. C. No. Dirección de correo_____ Dirección electrónica____ Telefax_____ Ciudad (Firma del Representante Legal)





ANEXO N° 2 FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

(Diligenciar en hoja membrete)

ítem	Descripción	Cantidad	Tiempo	Concepto	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor mensual
1	Psicólogas de atención 7x24	6	1	Servicio mes	Talento humano		
2	psicóloga de atención diurna	1	1	Servicio mes	Talento humano		
3	Abogadas de atención 7x24	6	1	Servicio mes	Talento humano		
4	Abogada de atención diurna	1	1	Servicio mes	Talento humano		
	Subtotal						
	Administración ()						
	Valor total						

Dentro del valor a ofertar, el Aliado deberá con para la ejecución del contrato.	templar todos los gastos y costos en los que debe incurrir
Valor total ofertado en letras:	
	
(Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	•





ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

Instrucciones de diligenciamiento:

- 1. Si su empresa NO cuenta con revisor fiscal diligencie (campo resaltados en color amarillo) la opción No. 1.
- 2. Si su empresa cuenta con revisor fiscal diligencie (campo resaltados en color amarillo) la opción No. 2.
- 3. Si usted es personal natural y cuente con contador, diligencie (campo resaltados en color amarillo) la opción No. 3.
- 4. Si usted es personal natural y no cuenta con contador, podrá adjuntar las planillas de los últimos 6 meses a la presentación de la propuesta y no tendrá que diligenciar el anexo No. 3.

En todo caso para cualquiera de las opciones deberá aportar la documentación que aparece en el pie de página según sea el certificado a expedirse.

Continúa siguiente hoja...





OPCIÓN No. 1

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE XXXX

CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REPRESENTANTE LEGAL¹), identificado con cédula de ciudadanía No.
en mi condición de Representante Legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT
, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa
ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se
encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de 2019
FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DOCOMENTO DE IDENTIDAD

¹ Anexa Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía





OPCIÓN No. 2

Ciudad y fecha,

ANEXO No. 3 - FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE XXXX

CERTIFICA QUE

Yo, (nombre del REVISOR FISCAL ²), identificado con cédula de ciudadanía No, y cor
Tarjeta Profesional No De la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fisca
de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT, luego de examinar los estados
financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia
certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado
el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra a
día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.
Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la
Ley 1150 de 2007.
Dada en (nombre de la ciudad), a los () días del mes de de 2021
Dada en <u>(nombre de la ciudad)</u> , a los (<u>)</u> dias dei mes de <u> </u>
FIRMA
NOMBRE DEL REVISOR FISCAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

² Anexar copia: Tarjeta profesional y Certificado de la Junta Central de Contadores vigente.





ANEXO No. 4 - SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES

Consideraciones:

- ✓ Actividad: Descripción de la(s) Actividad(es) a subcontratar.
- ✓ Empresa a subcontratar: Razón social y comercial de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- ✓ Generalidades del subcontratista: Nit, objeto social, domicilio de la empresa con la que se realizará la subcontratación.
- 1. Si su empresa <u>va a realizar</u> subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 1.

	OPCIÓN <u>N° 1</u>	
Medellín, de d	le 2021.	
	O Y SOLUCIONES URBANAS-ESU ro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3,	piso 5
El suscrito	de acuerdo con las condiciones genera	, en calidad de representante
legal de	de acuerdo con las condiciones genera	les de la solicitud de propuesta de
	a subcontratación, informa que:	
En caso de ser adjudicado el p siguiente listado.	roceso se realizará subcontratación d	e actividades comprendidas en e
ACTIVIDAD	EMPRESA A SUBCONTRATAR	GENERALIDADES DEL SUBCONTRATISTA
	gal	
Firma del Representante Legal		





2. Si su empresa <u>no va realizar</u> subcontratación de actividades debe utilizar la opción N° 2

	OPCION <u>N 2</u>
Medellín,	_ de de 2021.
Señores	
EMPRESA P	IRA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS-ESU
carrera 48 2 Medellín	0-114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Rio, torre 3, piso 5
El suscrito	
legal de	de acuerdo con las condiciones generales de la solicitud de propuesta de
la ESU, y en	o concerniente a la subcontratación, informa que:
En caso de s	er adjudicado el proceso NO se realizará subcontratación de actividades.
Nombre de	Representante Legal
Firma del R	nresentante l'egal





ANEXO No. 05 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGO(S) EN LA ARL

M	edellín,	de	de	e 20 <mark>XX</mark> .			
EN ca		20-114	, Edificio Cent	Y SOLUCIONES U ro Empresarial Ciu		rre 3, piso 5	
El suscrito (nombre del REPRESENTANTE LEGAL), identificado con cédula de ciudadanía No. , en mi condición de representante legal de (nombre de la empresa o entidad) identificada con NIT , de acuerdo a lo establecido en el numeral en el ítem DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), de la solicitud de propuesta comercial, certifico: 1. Qué en la actualidad la empresa cuenta con N°xxxx personas vinculadas (NOTA: Indique el número de personas, independientemente de la forma de contratación).							
2.	Qué de acuerdo con la actividad económica desarrollada por la empresa, el(los) nivel(es) de riesgo(s) cotizado(s) a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es(son) -marque con una X:						
1	Nivel I:		Nivel II:	Nivel	III:	Nivel IV:	Nivel V:
Co	ordialme	ente,					
(Firma del Representante Legal) XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX							